

## Circular N° 510/2023

Asunto: Entrega de recetas del mes de diciembre de 2023

Estimada/o compañera/o:

**AL MENOS 1 DÍA ANTES DE LA ENTREGA SE DEBEN COMUNICAR LAS CAJAS A RECOGER A TRAVÉS DE LA WEB DE HEFAME ES MUY IMPORTANTE QUE TODAS LAS HCP FIRMADAS SE ENCUENTREN DENTRO DE SUS CORRESPONDIENTES CAJAS Y QUE NINGUNA HCP SIN FIRMAR SEA ENTREGADA EL SMS VA A COMPROBAR QUE LAS HCP PRESENTADAS POR LAS FARMACIAS CORRESPONDEN CON LAS RECETAS ELECTRÓNICAS FIRMADAS, LAS QUE NO SE INCLUYAN PODRÁN SER ANULADAS LAS HOJAS DE CUPÓN PRECINTO DE MUFACE, ISFAS Y MUGEJU NO SE PUEDEN REUTILIZAR Y SE PRESENTAN EN LAS CAJAS BLANCAS AL FINAL DE CADA ENTIDAD HAY QUE SEPARAR LAS RECETAS DE MUFACE, ISFAS Y MUGEJU POR ENTIDADES.**

La próxima entrega deberá realizarse el día **2 DE ENERO DE 2024**.

**Se incluirán todas las recetas: ELECTRÓNICAS (DE TODAS LAS ENTIDADES) Y DE PAPEL dispensadas hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2023. Todas las RE que se entregan deben firmarse como máximo hasta el 2 DE ENERO DE 2024 a las 22:00 horas**

Se **DEBEN ATAR POR SEPARADO**, por un lado las cajas blancas de receta papel y por otro lado las cajas verdes de receta electrónica del SMS, **MÁXIMO 4 CAJAS POR BLOQUE**.

Las modificaciones en la facturación desde el mes de junio de 2020 son:

1. **TARJETÓN "SMS. RECETAS PAPEL / FACTURACIÓN ELECTRÓNICA"**

-Las recetas informatizadas que se hayan "electronificado" (dispensado de forma análoga a receta electrónica) y que aparecen en el programa de gestión para **firmar electrónicamente como "Recetas Tradicionales"** deben ser firmadas por la farmacia hasta el día **2 DE ENERO DE 2024** a las 22:00 horas. Es **muy importante que todas las recetas firmadas electrónicamente se envíen en la**

## **caja blanca** correspondiente al mes de facturación.

-Estas recetas papel, que no es necesario sellar, fechar, ni firmar de forma manuscrita, se introducen en la caja blanca por orden de fecha dispensación (irán todo tipo de recetas de medicamentos con y sin visado, efectos, dietas, estupefacientes...) detrás del tarjetón arriba indicado.

-Puedes coger con una goma paquetes de 100 recetas.

-Ya no es necesario introducirlas en el programa facturar, aunque **si quieres puedes introducirlas todas en el grupo 401** (receta electrónica).

-Es importante **recordar** que **las recetas subidas de forma manual no aparecen para firmar electrónicamente.**

### **2. TARJETÓN “SMS. RECETAS PAPEL / FACTURACIÓN MANUAL”**

-Las recetas prescritas de forma manual, y aquellas que no se hayan podido subir al sistema de receta electrónica por cualquier motivo, se deben seguir sellando, fechando y firmando manualmente, y se facturarán

de forma habitual en el programa facturar y se entregarán **en la**

**caja blanca** con sus tarjetones correspondientes:

2.1- No separar las recetas prescritas por marcas de las de principio activo.

2.2- No se pondrán cartulinas naranja entre grupos de 25 recetas. Se harán los grupos de 25 recetas, y como hasta ahora, se numeran en la primera receta -margen superior derecho- de cada grupo de 25 recetas.

2.3- Los grupos de recetas se cogen con una goma cada 100 recetas. Dentro de esta goma todas las recetas irán en el mismo sentido.

**Es imprescindible completar un estadillo electrónico, SÓLO PARA RECETAS PAPEL FACTURACIÓN MANUAL (FACTUFARMA)**, con el objetivo de minimizar los riesgos que existan en el transporte de las recetas.

**Existen dos procedimientos para subir los datos a FACTUFARMA, uno de carga automática del fichero tipo Programa Facturar y otro que es manual. Te recomendamos que si utilizas el Programa Facturar hagas la carga automática del fichero.**

**Puedes hacerlo a través de la página principal de la web del Colegio:**

<http://www.cofrm.com/> o en esta dirección <http://www.servicioscof.es/cofmurcia/>

Si dispones de fichero de receta electrónica del programa facturar lo debes enviar a [facturacion@cofrm.com](mailto:facturacion@cofrm.com).

**En la página principal de la web del Colegio existen unos vídeos tutoriales donde puedes ver cómo realizar el proceso de preparación de recetas y carga de los datos en FACTUFARMA.**

En formato electrónico adjuntamos **pdf** con todo el detalle del procedimiento de preparación de recetas y del procedimiento de comunicación de cajas a retirar por Olmed. Si algún colegiado lo quiere recibir en papel, debe solicitarlo al CIM del Colegio.

Recibe un cordial saludo.



[Procedimiento Recogida Cajas Recetas Facturación.pdf](#)



[GUIA PARA LA ENTREGA DE RECETAS DICIEMBRE 2023.pdf](#)

Murcia, 11 de Diciembre de 2023  
LA SECRETARIA  
María Jesús Rodríguez Arcas